



N. Cortes, pres.^{te}
 Perez de Huidela.
 Larraudona.
 Belda.
 Cerero.
 Campoy.
 Sanchez Sicilia.
 Presalt.
 Revollo.
 Ruiz Mateos.

Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho: reunidos por via citacion
 en las salas consistoriales, los Señores que al margen se expre-
 san para celebrar cavildo ordinario, se dió principio declaran-
 do el Señor presidente abierta la sesion _____
 Leida el acta de la anterior, la municipalidad acordó apro-
 barla _____

Boletines.

Se vieron los boletines oficiales de la provincia de los dias
 uno, dos y cuatro del actual, numeros uno, dos y tres, y la
 municipalidad quedó enterada _____

Que se custo-
 dien los docu-
 mentos relati-
 vos a contribuciones.

En el precitado boletin del dia primero del actual, inser-
 tase la real orden de catorce de Diciembre ultimo, por la que
 se dispone que se adopten las precauciones convenientes res-
 pecto de la custodia de los documentos relativos a las con-
 tribuciones; añadiendose por el Señor Gobernador que se for-
 me inmediatamente un indice de todos los referidos documen-
 tos referentes a repartos de contribuciones, amillaramientos,
 cartilla de evaluacion, reclamaciones de particulares, y de
 mas consiguiente, cuyo indice formado que sea por quien
 correspondia se remita sin dilacion al Gobierno de provin-
 cia; y la ciudad acordó: cumplir y ejecutar cuanto se orde-

